97-1040

Mitú

Señor
JHON JAIRO AGUDELO RINCÓN
Subdirector (e) del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo
SENA Regional Vaupés

Asunto: Concepto de supervisión de prórroga del contrato No CO1.PCCNTR. 9499833 del 2026.

De la manera más respetuosa, me permito someter a su consideración el concepto de supervisión que da continuidad al trámite de prórroga de los contratos N° CO1.PCCNTR. 9499833 de 2026, que tiene por objeto: 97_9548_40 Adquisición y Entrega de ropa de trabajo de los empleados públicos incluyendo los puntos 10.1 y 10.2 del Acuerdo Colectivo 2024.

Una vez analizada la solicitud de prórroga presentada por el contratista, junto con los soportes y argumentos expuestos respecto de las situaciones que han afectado el desarrollo normal de las actividades contractuales, se evidencia que las circunstancias manifestadas han generado impactos en la ejecución que impiden la culminación oportuna de las obligaciones pendientes dentro del plazo inicialmente establecido.

En este sentido, se considera que la solicitud se encuentra debidamente sustentada, toda vez que la ampliación del plazo no implica modificación del objeto contractual ni de las condiciones técnicas pactadas, sino que constituye una medida necesaria para garantizar la correcta culminación de las actividades pendientes, la calidad de los productos contratados y el cumplimiento integral de las obligaciones a cargo del contratista.

Por lo anterior, esta supervisión **emite concepto favorable** respecto de la solicitud presentada y recomienda la aprobación de una **prórroga por treinta (30) días calendario**, plazo que se estima razonable y suficiente para finalizar las actividades relacionadas con la terminación, ajuste y entrega de la producción pendiente, asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad definidas en los documentos contractuales.

La presente recomendación se formula en atención a los principios de eficiencia, responsabilidad y cumplimiento de los fines de la contratación, buscando garantizar la adecuada ejecución del contrato y la satisfacción de la necesidad institucional que dio origen al proceso contractual.

Concepto: Favorable para la aprobación de la prórroga solicitada por treinta (30) días calendario.

Suscrito entre el SENA Regional Vaupés y HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA – CC: 18.215.174 de Taraira

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y complementarias se emite el siguiente CO1.PCCNTR. 9499833 de 2026.

Atentamente,



Firmado digitalmente por Erika Mabel Aguilar Machado

ERIKA MABEL AGUILAR MACHADO
Supervisora Contratos

Anexo: Concepto de Supervisión.
Informe de supervisión
Solicitud de prorroga
Respuesta solicitud de prorroga
Proyectó: Erika Mabel Aguilar Machado – Supervisora